



POLIZA DE DIARIO

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC 4039

JUNIO DE 2024

No. de Póliza: d 2

Status de la Póliza: C A

Fecha de la Póliza: 27/06/2024

Capturó: super

REN	CTA	SGTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5100	A00401000	020401010101110201	2731		D 2	ADQUISICION DE 28 UNIFORMES DEPORTIVOS	9,488.00	0.00
2.00	8241	A00401000	020401010101110201	2731		D 2	ADQUISICION DE 28 UNIFORMES DEPORTIVOS	9,488.00	0.00
3.00	8221	A00401000	020401010101110201	2731		D 2	ADQUISICION DE 28 UNIFORMES DEPORTIVOS	0.00	9,488.00
4.00	8251	A00401000	020401010101110201	2731		D 2	ADQUISICION DE 28 UNIFORMES DEPORTIVOS	9,488.00	0.00
5.00	8241	A00401000	020401010101110201	2731		D 2	ADQUISICION DE 28 UNIFORMES DEPORTIVOS	0.00	9,488.00
6.00	8271	A00401000	020401010101110201	2731		D 2	ADQUISICION DE 28 UNIFORMES DEPORTIVOS	9,488.00	0.00
7.00	8251	A00401000	020401010101110201	2731		D 2	ADQUISICION DE 28 UNIFORMES DEPORTIVOS	0.00	9,488.00
8.00	1112	000000004	000000000000000001			D 2	ADQUISICION DE 28 UNIFORMES DEPORTIVOS	0.00	9,488.00
Flujo de Efectivo: 22.00 9,488.00									
TOTAL POLIZA								37,952.00	37,952.00

DESCRIPCION:
ADQUISICION DE 28 UNIFORMES DEPORTIVOS

OPERADO

ELABORO

LIC. DAVID JESUS LARA SANCHEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. RAFAEL E ZERECERO CHAVEZ



FECHA DE ELABORACION: 29/07/2024 Hoja: 1 de 1

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



IMCUFIDE
OCOYOACAC

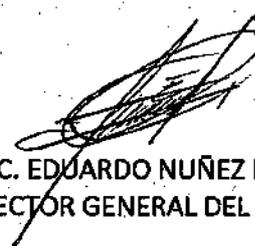
Ocoyoacac, Estado de México; a 04 de junio de 2024.

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Por medio del presente autorizamos la transferencia electrónica con cargo a la cuenta No.0118155747 del Banco: BBVA Bancomer, S.A., RECURSOS PROPIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC, por un monto de **\$9,488.00** (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) por concepto de: **Adquisición de 28 Uniformes Deportivos.**

BENEFICIARIO INSTITUTO	NO. CTA.	BANCO	IMPORTE
SALVADOR BECERRIL BECERRIL	058441000007238952	BANREGIO	\$9,488.00
TOTAL			\$9,488.00

AUTORIZACIÓN


C. EDUARDO NUÑEZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IMCUFIDE


L.A. RAFAEL EUGENIO ZERECERO CAHVEZ
TESOREROS DEL IMCUFIDE

Lo anterior con fundamento en lo que establece el Artículo 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 67 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

7731
OPERADO

Cerrar

Guardar

Imprimir



Fecha y hora de consulta

04/06/2024 4:21:00 PM

Contrato

00798835

Nombre del Cliente

INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FISICA Y DEPORTE DE

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: UNIFORMESDEPOR

Importe de la operación: 9,488.00 MXP

Cuenta de retiro: 0118155747

Cuenta de depósito: 058441000007238952

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FISICA Y DEPORTE
DE OCOYOACAC

Titular de la cuenta: SALVADOR BECERRIL
BECERRIL

Nombre banco destino: BANREGIO

Fecha de creación: 04/06/2024

Fecha de aplicación: 04/06/2024

Concepto de pago: UNIFORMES

Referencia numérica: 040624

Instrumento de seguridad: ASD 6550778079

Hora de captura en el canal: 18:20:56

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000329970

Clave de rastreo: 002601002406040000329970

Folio de firma: 0096144036

Folio único: I401202406041620560096144042

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	04/06/2024
FIRMO	ADMIN1	100 %	04/06/2024

OPERADO

RFC emisor: BEBS820416G10 **Folio fiscal:** 24AF5BB6-F69F-4D50-A5C5-3AB5C9FE611C
Nombre emisor: SALVADOR BECERRIL BECERRIL **No. de serie del CSD:** 00001000000706154068
RFC receptor: IMC060803U56 **Código postal, fecha y hora de emisión:** 52231 2024-06-04 16:45:05
Nombre receptor: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC **Efecto de comprobante:** Ingreso
Código postal del receptor: 52740 **Régimen fiscal:** Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos **Exportación:** No aplica
Uso CFDI: Gastos en general

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Liquidación	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
80141701		28.00	H87	Pieza	292.118227	8,179.31		Si objeto de impuesto.		
Descripción	UNIFORMES				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	8,179.31	Tasa	16.00%	1,308.69
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 8,179.31
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) **Impuestos trasladados IVA 16.00%** \$ 1,308.69
Método de pago: Pago en una sola exhibición **Total** \$ 9,488.00

Sello digital del CFDI:

KZNI4ds9TPK1CQWNN07FbNV3VJIUd8lePW7eXCmAYqIPD0xMJP7ofvvn5vmwHHBHPT4RckUEPRPZMpVVe60FbOCF6aki4M90qG3TQIbt4lpcQqm3dGwfmZ3TCyNFxIWFxHz2SZ/FjXUI5j1NoUCXCrQJ0noxkC+IboCXvOK6UgIKQo5F++7zMM4EJ6KXWN43R+zYP8aGUvrBKUScR4qcNP7kw5G4ixV/YQbsPw4sPN8Uss/2MzWHDTHy27/ZcdR/Fo9ttuv1GYgr4xJT9Dh6M8xzP6rQwzBhJIU0rcH2CBM7d9LBvirzNxnpmSttGCC7BquHhZwo6F/X6Sfew==

Sello digital del SAT:

WT3HTzI2PiannQxwn+qObj8Cx6IKb2/YwZSXXZUdAqMFhpr+WFVfppkgVvNkZF1JbKcsmkVWkq35/9e6ZnCVWes00QII7qt/pB0qnJ5pWpL53kY10vOXqE5JHHHD6Auappf4bVgHxKxQoD eEnIwBjhMvnik6xcK0UF+c9QILQsXvoIOPUe2t3enxrfcLV3N7/p3MECTdeDyIYhd2t5v0dBDcqlHymx5tzil1k25HV2xme5e/MJULipJFahmJAFm9v1P9mwttqFB9qz2g+C3FoApBFC+hw2Kugxzlv/GsirrU2g8C/WubVw32nJkSq99lhyRQFMRfCbgDy7w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[1.1]24AF5BB6-F69F-4D50-A5C5-3AB5C9FE611C[2024-06-04T16:47:44][SAT970701NN3]KZNI4ds9TPK1CQWNN07FbNV3VJIUd8lePW7eXCmAYqIPD0xMJP7ofvvn5vmwHHBHPT4RckUEPRPZMpVVe60FbOCF6aki4M90qG3TQIbt4lpcQqm3dGwfmZ3TCyNFxIWFxHz2SZ/FjXUI5j1NoUCXCrQJ0noxkC+IboCXvOK6UgIKQo5F++7zMM4EJ6KXWN43R+zYP8aGUvrBKUScR4qcNP7kw5G4ixV/YQbsPw4sPN8Uss/2MzWHDTHy27/ZcdR/Fo9ttuv1GYgr4xJT9Dh6M8xzP6rQwzBhJIU0rcH2CBM7d9LBvirzNxnpmSttGCC7BquHhZwo6F/X6Sfew==[00001000000705250068]

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2024-06-04 16:47:44

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



OPERADO

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Fecha="2024-06-04T16:45:05"
Sello="KZN14ds9TPK1CQWNN07FfbNV3VJlUd6IePW7eXCmAYq1PD0ixMjP7ofvvn5vmwHHBHT4RckUEPRPZmpVve60Fb0CF6akI4H99qG3TQIb1t4ipcQm3dGwfmZ3TCyNFXlWFxHz2S2/FjX
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000706154068"
Certificado="MIIGSTCCBDGgAwIBAgIUNDAwMDEwMDA3NDYxNTQwMjg0QVJKoZIhvcNAQELBQAwggGvMTUwAwYDVQQDCxBQyBERUwgd0VSUk1DSU8gREUgQUINSUSU1RSQUNJT04gVjI
SubTotal="8179.31" Moneda="MXN" Total="9488.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="52231">
<cfdi:Emisor Rfc="BEB5820416G10" Nombre="SALVADOR BECERRIL BECERRIL" RegimenFiscal="612"/>
<cfdi:Receptor Rfc="IMC060803U56" Nombre="INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC" DomicilioFiscalReceptor="52740"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="80141701" Cantidad="28.00" ClaveUnidad="H87" Unidad="Pieza" Descripcion="UNIFORMES" ValorUnitario="292.118227"
Importe="8179.31" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="8179.31" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1308.69"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="1308.69">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="8179.31" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1308.69"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="24AF5B86-F69F-4050-A5C5-
3AB5C9FE611C" FechaTimbrado="2024-06-04T16:47:44" RfcProvCertif="SAT970701NH3"
SelloCFDI="KZN14ds9TPK1CQWNN07FfbNV3VJlUd6IePW7eXCmAYq1PD0ixMjP7ofvvn5vmwHHBHT4RckUEPRPZmpVve60Fb0CF6akI4M90qG3TQIb1t4ipcQm3dGwfmZ3TCyNFXlWFxHz2
NoCertificadoSAT="00001000000705250068"
SelloSAT="NF3HTzI2ftannQxwn+q0bj6Cx61Kb2/YwLZSXZUdAqMfhpr+bFwFppkgVvVnKZF1J8KcsmKW/Kq35/9e612nCVWwS0CQTI7qt/p00qnj5pNpL53KY18vOXqE5JJHHD6Auappf44
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

OPERADO

**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
BEBS820416G10	SALVADOR BECERRIL BECERRIL	IMC060803U56	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC

Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
24AF5BB6-F69F-4D50- A5C5-3AB5C9FE611C	2024-06-04T16:45:05	2024-06- 04T16:47:44	SAT970701NN3

Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$9,488.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

OPERADO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



BEBS820416G10
Registro Federal de Contribuyentes

SALVADOR BECERRIL
BECERRIL
Nombre, denominación o razón social

RFC: 16020367722
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CALIMAYA, MEXICO A 29 DE ENERO DE 2022



BEBS820416G10

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BEBS820416G10
CURP:	BEBS820416HMCCL04
Nombre (s):	SALVADOR
Primer Apellido:	BECERRIL
Segundo Apellido:	BECERRIL
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2007
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE OCTUBRE DE 2010
Nombre Comercial:	SALVADOR BECERRIL BECERRIL

OPERADO

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 52231	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: MIGUEL HIDALGO SUR	Número Exterior: 45
Número Interior: SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Localidad: SAN ANDRES OCOTLAN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CALIMAYA
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle: A



HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Riberas 77, Col. Cuernavaca, C.P. 06100, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
Marca SAT 55 627 32 72B y para el exterior del país
(+52) 55 627 32 72B

Y Calle: B	Correo Electrónico: sabec.07@gmail.com
Estado del domicilio: Domicilio sin verificar	Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Centros generales de alquiler	25	01/01/2022	
1	Artistas y técnicos independientes	20	04/08/2020	
2	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	20	01/01/2022	
6	Comercio al por menor de ropa nueva, de trajes regionales, disfraces, pieles finas, vestidos para novia, uniformes escolares, no confeccionados con cuero y piel	10	01/01/2022	
5	Comercio al por menor de telas	10	01/01/2022	
4	Confección de otra ropa de materiales textiles	10	01/01/2022	
2	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camionetas usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		04/08/2020	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/03/2016	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/03/2016	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2016	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2016	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2016	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/08/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, CP 06306, Ciudad de México
 Atención telefónica desde cualquier parte del país.
 Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
 (+52) 55 627 22 723



"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfa".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2022/01/29|BESS820416G10|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031|
rN9OlytawbD+OucTMCo7e+RuT2R.JYb80w/4M0eAUXQ3Wmmls3RSai/YET9eWaa+s8vW+H5xXrwVVjAk+gh7
kYI2d+c5EKrimpQjpF9/M1eL+eK1ugJ0qN67A5KUH2KpDEFRib1QdyFJlynfuacGVzc3BEoEAe28Cc39SREYiwc
=



OPERADO

SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



Clave:
BEBS820416HMCCCL04



Nombre
SALVADOR BECERRIL BECERRIL

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
17/07/2000	58913247	MEXICO



115018198200137

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

SALVADOR BECERRIL BECERRIL

PRESENTE

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2022

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

OPERADO



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

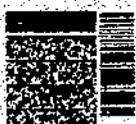
Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.iftai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión Integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PNL/AM/2023



NOMBRE:
 BECERRIL
 BECERRIL
 SALVADOR
 DOMINGO
 CHIDALGO 45
 SAN ANDRES OCOTLAN 52231
 CALIMAYA MEX.
 CLAVE DE ELECTOR: BC9CSL82041815P600
 CURP: BESS820416H1CCCL04 año de registro: 2001-01
 ESTATUS: 15 Matrícula: 018 Sección: 0509
 Operado: 0000 Emisión: 2018 Vigencia: 2023

FECHA DE INGRESO:
 16/04/1992
 SER: IN




ID MEX 1108490085 << 0509084603254
 8204169H2412311MEX <01 << 33596 << 1
 BECERRIL <BECERRIL << SALVADOR <<<

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 MEXICO

OPERADO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

IMCUFIDE
OCOYOACAC

No. De Dictamen: IMC/AD/045/2024

Dictamen de excepción a la Licitación Pública por el procedimiento de Adjudicación Directa, que emite el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac a través de la Dirección General y la Dirección de Administración y Finanzas, mediante la cual se justifica la adjudicación de la prestación del servicio **IMC/AD/045/2024** denominada **"ADQUISICION DE UNIFORMES"**, de conformidad con lo siguiente:

En el Municipio de Ocoyoacac, siendo las doce horas con quince minutos del día cinco de abril de dos mil veintidós, en las oficinas del Instituto de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac, con la presencia del C. Eduardo Núñez López, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac; L.A. Rafael Eugenio Zerecero Chávez, Tesorero del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac, con fundamento en los Artículos 26 Fracción III, 41 Fracción III, 22, 42, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar bajo el procedimiento de Adjudicación Directa, número **IMC/AD/045/2024** denominada **"ADQUISICION DE UNIFORMES."**

VISTAS

Para el dictamen de excepción de Licitación Pública adjudicación por el procedimiento de Adjudicación Directa número **IMC/AD/045/2024** denominada **"ADQUISICION DE UNIFORMES."**

Con fundamento en los Artículos 26 Fracción III, 41 Fracción III, 22, 42, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ANTECEDENTES

Primero. - De conformidad con el Artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforma a la Ley.

Segundo. - De conformidad con el Artículo 1 de la Ley que crea el Organismo Público descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac", se crea como un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Tercero. - Que conforme a las atribuciones conferidas al Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac, por la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac", el Director cuenta con la facultad de celebrar acuerdos, convenios y contratos de coordinación para el cumplimiento de los planes y proyectos del Instituto, previendo lo necesario para el debido cumplimiento de los programas y el logro de los objetivos.

Cuarto. - Que existe la disponibilidad presupuestal para realizar la contratación de la prestación número **IMC/AD/045/2024** denominada **"ADQUISICION DE UNIFORMES."** Esto con referencia al Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Quinto. - Que es necesario contar con un servicio de calidad para llevar a cabo las actividades propias del Instituto.

OPERADO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



IMCUFIDE
OCOYOACAC

OBJETIVO

Cumplir con el deber ser del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac, atendiendo las demandas y/o solicitudes de la población en general, fomentando el deporte y la sana convivencia.

ASPECTOS QUE COMPRENDE EL SERVICIO A PROPORCIONAR

I. ADQUISICION DE UNIFORMES

ENTREGABLES DEL SERVICIO

I. ADQUISICION DE 28 UNIFORMES DEPORTIVOS

FUNDAMENTO LEGAL

Primero.- De conformidad con el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las adquisiciones, arrendamientos y servicios se contratarán por regla general a través del procedimiento de Licitación Pública, invitación a cuando menos tres personas o, Adjudicación Directa, sin embargo el Artículo 40 y 41 establecen supuestos en los que de manera excepcional las Dependencias y Entidades podrán realizar las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública.

Segundo. - Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción III del citado ordenamiento antes mencionado, las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando ...

III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados.

RESULTANDO

I.- Por lo anteriormente expuesto y fundado y retomando lo previsto por la Ley de la materia la selección de cualquier procedimiento de excepción a la Licitación Pública que realicen las Dependencias y Entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, imparcialidad y Honradez, que aseguren las mejores condiciones para los Municipio, según corresponda en este orden de ideas se manifiesta lo siguiente:

Criterio de Economía, se justifica en la forma de pago misma que permite al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac facilidad de financiamiento dado que los pagos que se realizarán a "EL PROVEEDOR" **SALVADOR BECERRIL BECERRIL**, serán dentro del mes al que se contrate dicho servicio

Criterio de Eficiencia y Eficacia, a fin de sustentar los criterios señalados, se basa en la experiencia y especialización del proveedor citado, contando con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para cumplir con el objeto de su contratación, desprendiéndose esto de su experiencia en el ramo.

OPERADO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



IMCUFIDE
OCOYOACAC

Criterio de Imparcialidad y Honradez, este criterio se acredita con el estricto apego a los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la contratación "ADQUISICION DE UNIFORMES," cumpliendo con cada uno de los procedimientos establecidos en la Ley de referencia y en virtud de que se buscó al mejor proveedor que ofreciera las mejores condiciones para dicha prestación de servicio, resultando que "EL PROVEEDOR" **SALVADOR BECERRIL BECERRIL** reúne los requisitos exigidos por Ley.

Así también se tiene acreditado este criterio en virtud de que el proveedor no se encuentra en ninguno de los supuestos que prevé el Artículo 50 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ni está impedida por resolución legal o administrativa para suscribir contratos con la Federación, Estados o Municipios.

La acreditación de los criterios mencionados y la justificación de las razones para el ejercicio de la opción se hace imprescindible efectuar la contratación dadas las acciones operativas en el ejercicio de la función pública por lo cual se emite el siguiente:

DICTAMEN

Primero.- Tomando en consideración lo antes expuesto y debido a que se cumple el precepto legal que establece el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y toda vez que se han acreditado los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez este instituto acuerda adjudicar la prestación número **IMC/AD/045/2024** denominada "ADQUISICION DE UNIFORMES," bajo el procedimiento de adjudicación directa con "EL PROVEEDOR" **SALVADOR BECERRIL BECERRIL**, ya que se cuenta con la experiencia, capacidad técnica y humana para el desarrollo de la prestación de servicio en mención habiéndose satisfecho las mejores disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes por un monto total de **\$9,488.00 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido por la "ADQUISICION DE UNIFORMES."**

No.	DESCRIPCION	TOTAL
1	ADQUISICION DE 28 UNIFORMES DEPORTIVOS	\$9,488.00
	TOTAL	\$9,488.00

Segundo.- Se realice el pago en una sola exhibición por la prestación del servicio arriba mencionado por el monto total de la factura, de acuerdo a la adquisición realizada. **Dentro del mes en que se realiza la contraprestación del servicio.**

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido del presente dictamen, todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este dictamen de excepción, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluido a las doce horas del día tres de junio de dos mil veinticuatro, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC.

C. EDUARDO NÚÑEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

L.A. RAFAEL EUGENIO ZERECERO CHAVEZ
TESORERO

OPERADO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		IMCUFIDE/045/2024
04	06	2024		

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SALVADOR BECERRIL BECERRIL		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: BEBS920416G10	C.U.R.P.: BEBS820416HMCCCL04	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): MIGUEL HIDALGO SUR No.45, SAN ANDRES OCOTITLAN, CALIMAYA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52231		
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): MIGUEL HIDALGO SUR No.48, SAN ANDRES OCOTITLAN, CALIMAYA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52231		
TELÉFONO: 722-238-8714	TELEFAX: 722-582-9847	CORREO ELECTRÓNICO E-MAIL: sasec.075@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL: SALVADOR BECERRIL BECERRIL		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: INE		

DATOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC (CONTRATANTE)
AV. DEL RIO NO. 98, BARRIO DE STA. MARIA, OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52740

DATOS GENERALES DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	
GIRO COMERCIAL: CONFECCION DE OTRA ROPA DE MATERIALES TEXTILES, COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA NUEVA, TRAJES REGIONALES, UNIFORMES	
ÓRGANO USUARIO: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC	
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADQUISICION DE BIENES	LEGISLACIÓN APLICADA: ESTATAL
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES O SERVICIO: ADQUISICION DE UNIFORMES	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: ADQUISICION DE 28 UNIFORMES DEPORTIVOS.	
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	
LUGAR DE ENTREGA: EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC	
IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA): \$9,488.00 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N)	
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA	
PLAZO DE PAGO: 5 DIAS HABLES.	
GARANTÍA DE ANTICIPO: NO APLICA	
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA	
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): NO APLICA	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): NO APLICA	
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA	

ANEXOS DEL CONTRATO	
ANEXO UNO	CLAUSULAS EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y ARTICULO 52 DE SU REGLAMENTO.
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (1 de 2)	
POR EL CONTRATANTE PROF. EDUARDO NÚÑEZ LÓPEZ	POR EL CONTRATISTA C. SALVADOR BECERRIL BECERRIL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
04	JUNIO
2024	

OTORGADO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



1 ANEXO UNO

EFFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales este pedido se considera como contrato de Compra-Venta entre el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac quien a lo sucesivo se designará como el comprador y el proveedor como el vendedor. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que el proveedor acepte este pedido. Ya sea expresa o fácilmente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las leyes del Estado de México.

ACEPTACIÓN DEL PEDIDO. - Por el solo hecho de firmar una copia de este pedido, de entregar total o parcialmente las mercancías a que el mismo se refiere, se considera que el proveedor, acepta todos los términos y condiciones de este pedido obligándose a cumplirlos en todas sus partes.

CALIDAD Y ESPECIFICACIONES. - El proveedor se obliga a que las mercancías que suministren y los trabajos que haga para el comprador están de acuerdo con las especificaciones a que se refiere a este pedido y no tendrán defecto alguno, si las mercancías de que se trata no fueran ordenadas de acuerdo con especificaciones del comprador por tipos, tamaño o calidades ordenadas. Así mismo, todos los bienes deberán tener una garantía mínima de 3 meses contra cualquier defecto o vicio oculto y estos tendrán que ser sustituidos por otro igual o de características superiores sin costo alguno para el Municipio y todos los gastos correrán a cargo del proveedor.

PATENTES MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES PUBLICIDAD.- El proveedor conviene en que serán por su exclusiva cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por violaciones uso indebido de patentes, marcas y nombres, ya sea de la República Mexicana o del Extranjero que pudieran derivarse de la fabricación o ventas por el proveedor o de la compra y uso de reventa por el comprador de las mercancías o trabajos amparados por esta orden y conviene en defender y proteger al comprador, sus sucesores, causahabientes, clientes y usuarios de sus productos contra cualquier juicio, daño o demanda por violaciones reales o supuestas patentes, marcas o nombres comerciales.

RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.- El proveedor se obliga a cumplir con todas las leyes, reglamentos y disposiciones gubernamentales de cualquier clase que fueran aplicables a la fabricación a la venta o al transporte de las mercancías o trabajos amparados por este pedido, y conviene en que serán por su exclusiva cuenta cualquier sanción y responsabilidad por violación a dichas leyes, reglamentos o disposiciones, así como cualquier responsabilidad derivada de las relaciones obrero patronales con sus trabajadores y empleados y de las relaciones contractuales con subcontratistas o suministradores del proveedor, igualmente el proveedor será el único responsable por cualquiera de los daños a bienes o personas que causa el personal a su servicio.

CANCELACION DE ESTE PEDIDO.- El comprador se reserva el derecho de cancelar este pedido por lo mismo de rescindir el contrato que el mismo contribuyente sin responsabilidad alguna de su parte en los siguientes casos:

- Si la mercancía no le es entregada precisamente en la fecha, lugar forma y demás condiciones establecidas en este pedido, en cuyo caso el vendedor será responsable de los daños y perjuicios por su incumplimiento que causan al proveedor.
- En caso de que cualquier parte de la mercancía o trabajos amparados por este pedido no tienen la calidad especificaciones y demás requisitos establecidos por el mismo.
- En caso de concurso suspensión de pago o quiebra de vendedor.
- En caso de que el comprador tuviera que suspender, total o parcialmente, debido a huelgas, paros, clausuras y en general en cualquier caso fortuito o de fuerza mayor, o por causa fuera de control del comprador.

SANCIONES QUE ACEPTA EL VENDEDOR DE RETRASO. - Las personas que infrinjan las disposiciones de la Ley, de este reglamento y los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos sancionados por la Secretaría, organismos tribunales administrativos y municipios en el ámbito de competencia conforme a las formalidades previstas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

INSTRUCCIONES DE FACTURACION.

- 1.- Factura original con dos copias
- 2.- Deberá anotarse en la factura la descripción general de los bienes o el servicio
- 3.- Deberá expedirse una factura por cada pedido
- 4.- Solo se pagará factura impresa y foliada que incluyan los requisitos fiscales vigentes.

En caso de juicio, las partes se someten expresamente a los jueces y tribunales de la Ciudad de Toluca, renunciando al fuero que pudiera corresponderseles en razón del domicilio o vecindad.

azón del domicilio o vecindad.

ORIGINAL